

Las denuncias o comunicaciones al respecto se remitirán:

- Por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: [subsecretaria\\_san@gva.es](mailto:subsecretaria_san@gva.es) o mediante correo ordinario dirigido a la Comisión de Control de Medidas Antifraude (Secretaría General Administrativa).
- Buzón de denuncias de la CSUSP, que redirigirá a:
  - Para facilitar la correcta denuncia de cualquier irregularidad detectada, el procedimiento interno de control antifraude contendrá un modelo en el que pueda recogerse esta en todos sus extremos.
  - BUZÓN para denuncias ante la Agencia Valenciana Antifraude.
  - BUZÓN denuncias ante la Inspección General de Servicios GVA.
  - BUZÓN antifraude del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (IGAE).”